

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISEI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 3, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señora Directora

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-108734- -00002-0000

Fecha: 2010-12-21 17:30:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 10

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 10.108.734

Asunto : Solicitud de patente para: **DISPOSITIVO DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE DESDE UN TANQUE DE COMBUSTIBLE A UN MOTOR MULTICOMBUSTIBLE QUE PERMITE QUE LA COMBUSTIÓN DE COMBUSTIBLE SE HAGA EN LA PROPORCIÓN ADECUADA DE AIRE/COMBUSTIBLE**

Solicitante : HONDA MOTOR CO., LTD.

Fecha solicitud : 2 de septiembre de 2010

1. Yo, Oscar CORREA, obrando como apoderado del solicitante en el asunto de la referencia, doy respuesta al Oficio No. 14067, notificado por fijación en lista de fecha 29 de octubre de 2010.

2. Mediante el Oficio No. 14067 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar el siguiente requisito:

2.1. **Nuevo título:** De acuerdo con el resultado del primer examen de forma se requiere presentar nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud. Por lo tanto, solicito que el título de la patente sea modificado por:

“DISPOSITIVO DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE DESDE UN TANQUE DE COMBUSTIBLE A UN MOTOR MULTICOMBUSTIBLE QUE PERMITE QUE LA COMBUSTIÓN DE COMBUSTIBLE SE HAGA EN LA PROPORCIÓN ADECUADA DE AIRE/COMBUSTIBLE”

Para efectos de la modificación del título, acompaño con este escrito el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones.

2.2. **Documento de cesión de derechos de los inventores:** Acompaño con este escrito un (1) documento en que consta la cesión de derechos de los cuatro (4) inventores a favor de la sociedad solicitante, debidamente notariado y legalizado por Apostilla, junto con la correspondiente traducción oficial al español.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señora Directora,



OSCAR CORREA

C.C. No. 79.524.634 de Bogotá

T.P.A. 71.027

COLO-14193-841-003-4
JGG\JGGND-184159WPC14193
No. M-2010-184159JGG



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

1 SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud		
2 SOLICITANTE	Nombre: HONDA MOTOR CO., LTD. sociedad constituida y existente bajo las leyes de Japón Dirección: 1-1 Minami-Aoyama 2-chome, Minato-ku, Tokio 107-8556, Japón Teléfono: 546 09 70 E-mail: clientes@cavelier.com Fax: 249 40 70 Domicilio: Tokio, Japón	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Oscar CORREA Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 E-mail: cavelier@cavelier.com Fax: 217 92 11 Domicilio: Bogotá, Colombia	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>79.524.654</u> TP <u>71.027</u>
4 Número de expediente: <u>10.108.734</u> Clase: <u>F02D 019/008</u> Título del Invento: DISPOSITIVO DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE DESDE UN TANQUE DE COMBUSTIBLE A UN MOTOR MULTICOMBUSTIBLE QUE PERMITE QUE LA COMBUSTIÓN DE COMBUSTIBLE SE HAGA EN LA PROPORCIÓN ADECUADA DE AIRE/COMBUSTIBLE		
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Solicito a ese Despacho modificar el título "DISPOSITIVO PARA ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE" por "DISPOSITIVO DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE DESDE UN TANQUE DE COMBUSTIBLE A UN MOTOR MULTICOMBUSTIBLE QUE PERMITE QUE LA COMBUSTIÓN DE COMBUSTIBLE SE HAGA EN LA PROPORCIÓN ADECUADA DE AIRE/COMBUSTIBLE".		
6 Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____		
7 Anexos: ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de modificación de solicitud en trámite. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Certificado de existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica		

8

NOMBRE: OSCAR CORREA

FIRMA: 
C.C. 79.524.634 de Bogotá T.P. 71.027

JGG/ID.184160

3-4

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

(1) Yasufumi YOKURA

(2) Atsushi ITO

(3) Yoichi TAKAHASHI

(4) Tsuyoshi IZAKI

domiciliado(s) en (1) a (3) c/o Honda R&D Co., Ltd., 4-1,
Chuo 1-chome, Wako-shi, Saitama 351-0193, Japón;(4) Japan Tecseed Co., Ltd., Shinjuku Center Bldg. 44F,
25-1, Nishi-Shinjuku 1-chome, Shinjuku-ku, Tokio 163-
0644, Japón

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)

del diseño industrial denominado: dispositivo para
eliminación de combustibledeclaro(amos) así mismo que cedo(amos) y transfiero(amos), sin
limitación, a favor de la sociedad**HONDA MOTOR CO., LTD.**

constituida y existente de conformidad con las leyes de

Japón

domiciliada en 1-1, Minami-Aoyama 2-chome,

Minato-ku, Tokyo 107-8556,

Japón

todos los derechos inherentes a dicho diseño industrial y que la
citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre el
registro del diseño industrial correspondiente en la República de
Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

(1) Yasufumi YOKURA

(2) Atsushi ITO

(3) Yoichi TAKAHASHI

(4) Tsuyoshi IZAKI

of (1) to (3) c/o Honda R&D Co., Ltd., 4-1, Chuo 1-
chome, Wako-shi, Saitama 351-0193, Japan;(4) Japan Tecseed Co., Ltd., Shinjuku Center Bldg. 44F,
25-1, Nishi-Shinjuku 1-chome, Shinjuku-ku, Tokio 163-
0644, Japanstate(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the industrial
design named:**FUEL SUPPLY DEVICE**state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of**HONDA MOTOR CO., LTD.**

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

Japan

domiciled in 1-1, Minami-Aoyama 2-chome,

Minato-ku, Tokyo 107-8556,

Japan

all rights inherent to said industrial design and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
registration of the industrial design in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this

en/in Saitama, Japan

por/by Yasufumi YOKURA

Firma/Signature

Yasufumi Yokura

Dado y firmado hoy/Given and signed this

en/in Saitama, Japan

por/by Atsushi ITO

Firma/Signature

Atsushi Ito

Dado y firmado hoy/Given and signed this

en/in Saitama, Japan

por/by Yoichi TAKAHASHI

Firma/Signature Yoichi Takahashi

Dado y firmado hoy/Given and signed this

en/in Tokyo, Japan

por/by Tsuyoshi IZAKI

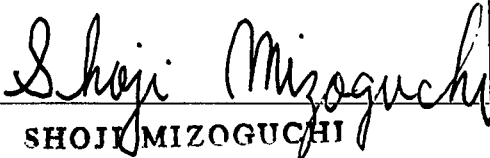
Firma/Signature Tsuyoshi Izaki

Registration No. 1516 of 2010

NOTARIAL CERTIFICATE

I, the undersigned, Notary in and for Tokyo, Japan, do hereby certify that Yasufumi YOKURA, Atsushi ITO, Yoichi TAKAHASHI and Tsuyoshi IZAKI have acknowledged themselves that signatures on the foregoing document are their own and that their signatures are true and genuine.

Tokyo, Japan: on this 7th day of September, 2010.


Notary: SHOJI MIZOGUCHI 



認

証

囑託人 興倉 康文、伊藤 淳、高橋 陽一 及び 井崎 剛至 は、
添付証書の署名がそれぞれ自己のものに相違ない旨、本公証人に
対し自認した。

よって、これを認証する。

平成22年 9 月 7 日、本公証人役場において
東京都千代田区麹町5丁目2番地1

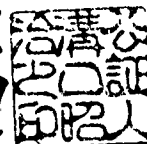
東京法務局所属

公 証 人

Notary

溝口 昭子

SHOJI MIZOGUCHI



証

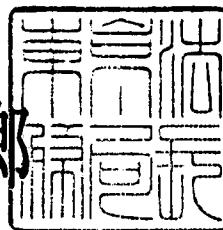
明

上記署名は、東京法務局所属公証人の署名に相違ないものであり、かつ、その押印は、
真実のものであることを証明する。

平成22年 9 月 7 日

東京法務局長

山 鋪 弥 一 郎



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: JAPAN

This public document

2. has been signed by SHOJI MIZOGUCHI

3. acting in the capacity of Notary of the Tokyo Legal Affairs Bureau

4. bears the seal/stamp of SHOJI MIZOGUCHI, Notary

Certified

5. at Tokyo

6. 7th September, 2010

7. by the Ministry of Foreign Affairs

8. 10-Nº 036516

9. Seal/stamp:

10. Signature



K. Oyabe

Kazutoyo OYABE

For the Minister for Foreign Affairs

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 09.20/10a realizada por Diego Vargas, Traductor Oficial, Resolución No. 0001 de 1999 del Ministerio de Justicia y registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

A continuación se traducen los sellos y legalizaciones de un documento de cesión mediante el cual (1) Yasufumi YOKURA; (2) Atsushi ITO; (3) Yoichi TAKAHASHI; (4) Tsuyoshi IZAKI, domiciliados en (1) a (3) c/o Honda R&D Co., Ltd., 4-1, Chuo 1-chome, Wako-shi, Saitama 351-0193, Japón, (4) Japan Tecseed Co., Ltd., Shinjuku Center Bldg. 44F, 25-1, Nishi-Shinjuku 1-chome, Shinjuku-ku, Tokio 163-0644, Japón, declaran bajo juramento ser únicos y verdaderos inventores del diseño industrial denominado: **"DISPOSITIVO PARA ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE"** y declaran así mismo que ceden y transfieren, sin limitación, a favor de **HONDA MOTOR CO., LTD.**, una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Japón, domiciliada en 1-1, Minami-Aoyama 2-chome, Minato-ku, Tokio 107-8556, Japón todos los derechos inherentes a dicho diseño industrial y que la citada compañía queda facultada para solicitar en su nombre el registro del diseño industrial correspondiente en la República de Colombia.

Firmas ilegibles de los inventores mencionados anteriormente.

Registro No. 1816 de 2010

CERTIFICADO NOTARIAL

Yo, el suscrito, Notario en y para Tokio, por el presente certifico que Yasufumi YOKURA, Atsushi ITO, Yoichi TAKAHASHI y Tsuyoshi IZAKI han reconocido ellos mismos que las firmas en el anterior documento son las suyas y que sus firmas son auténticas y verdaderas.

Tokio, Japón; hoy 7 de septiembre de 2010

Diego Vargas
TRADUCCIÓN INTERPRETE AL
ESPAÑOL-INGLÉS-INGLÉS-ESPAÑOL
RES. 0001 DE JUNIO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

103

Firma ilegible

Notario: SHOJI MIZOGUCHI

Oficina de Asuntos Legales de Tokio
OFICINA NOTARIAL

5-2-1 Kojimachi, Chiyoda-ku,
Tokio, Japón

Sellos rojos al lado de la firma y parcial en la parte superior del documento.

(ANEXO)

TEXTO EN JAPONÉS

APOSTILLA

(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

1. País: **JAPÓN**

Este documento público

2. ha sido firmado por SHOJI MIZOGUCHI

3. actuando en calidad de Notario de la Oficina de Asuntos
Legales de Tokio

4. lleva el sello/estampilla de SHOJI MIZOGUCHI; Notario

Certificado

5. en Tokio 6. El 7 de septiembre de 2010

7. por el Ministerio de Relaciones Exteriores

8. 10 - **No.036516**

9. Sello/estampilla

10. Firma:



Firma Ilegible

Kazutoyo OYABE

Por el Ministro de Relaciones Exteriores

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en esta oficina para su confrontación.

DVZ\DVZ\ID-178850\WPCL002H\COLO 14193-841-003-4

CP: 386 TMIN: 70

RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CORREA BARBOSA OSCAR
Apoderado(a) y/o Representante de
HONDA MOTOR CO., LTD.

REFERENCIA	Radicación No.	10 108734
	Solicitud internacional	PCT/JP2009/052755
	Fecha inicio fase nacional	06/10/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12897
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

28 ABR. 2011

Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

jfernand